

# ACTA

## DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La presente acta se realiza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76, 77, 81 y 120, inciso h) de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 42, 68, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas; 58 y 59 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo; y numerales 5 y 6 de la Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de la Ciudad de México.

|                |                                     |   |
|----------------|-------------------------------------|---|
| Realizada por: | <input checked="" type="checkbox"/> | Comisión de Participación Comunitaria                                   |
|                |                                     | Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria |
|                |                                     | Dirección Distrital   |

La presente acta hace constar lo relativo al Presupuesto Participativo del Ejercicio Fiscal: 2023 2024

Unidad Territorial: Tlaxopan Clave: 13-072

Dirección Distrital: 25 Demarcación Territorial: Xochimilco Numero de Asamblea: 2

Asamblea Extraordinaria  La asamblea inicio en: Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Fecha de la Asamblea: 05/11/2023 Hora de inicio: 14:00 Horas Hora de término: 15:43  
*quince horas con cuarenta y tres minutos*

Lugar y/o domicilio: Av. Alta Tensión y Calle Bugambilia Frente al Módulo Tlaxopan Lugar Público

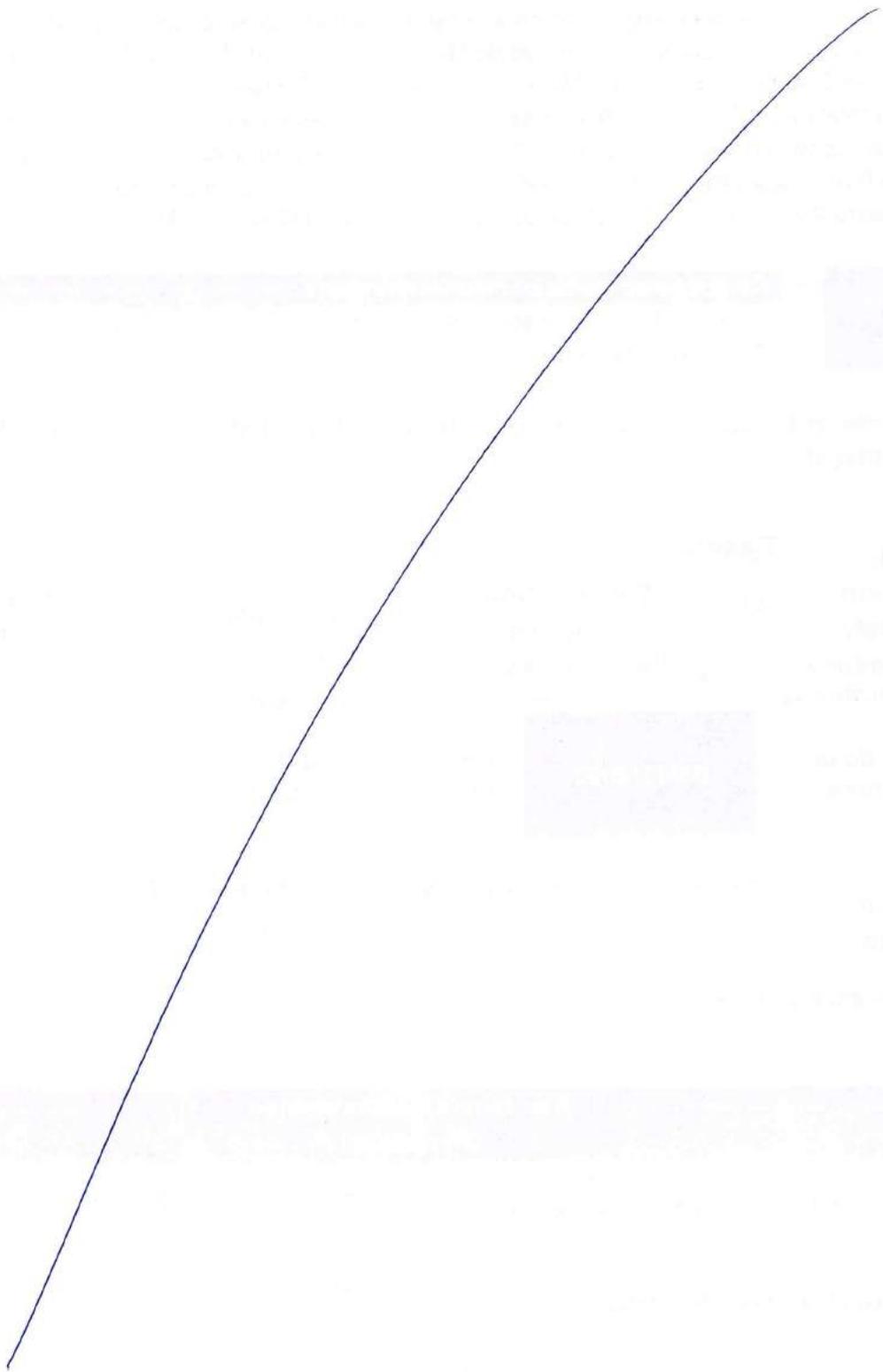
Asamblea cancelada por: No aplica

| Asistencia a la Asamblea (Personas)  |    |          |    |          |    |       |   |
|--|----|----------|----|----------|----|-------|---|
| Integrantes del Órgano de Representación Ciudadana (COPACO o Junta de Representación): | 6  | Mujeres: | 3  | Hombres: | 3  | Otro: | 0 |
| Habitantes con credencial de elector:  | 60 | Mujeres: | 37 | Hombres: | 23 | Otro: | 0 |

**Importante:**

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

Firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal



# ACTA

## DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

*\*No contar a las personas integrantes de la COPACO, Junta de Representación y de OC con registro ante el IECM*

|  |   |          |   |          |   |       |   |
|--|---|----------|---|----------|---|-------|---|
| Habitantes de entre 16 y 17 años:                              | 0 | Mujeres: | 0 | Hombres: | 0 | Otro: | 0 |
| Habitantes menores de edad:                                    | 0 | Mujeres: | 0 | Hombres: | 0 | Otro: | 0 |
| Funcionarias de la Alcaldía:                                   | 2 | Mujeres: | 1 | Hombres: | 1 | Otro: | 0 |
| Funcionarias del IECM:   | 3 | Mujeres: | 1 | Hombres: | 2 | Otro: | 0 |
| Con interés temático, sectorial o cualquier otro:              | 2 | Mujeres: | 0 | Hombres: | 2 | Otro: | 0 |
| Integrantes de Organización Ciudadana con registro en el IECM: | 0 | Mujeres: | 0 | Hombres: | 0 | Otro: | 0 |
| Observadoras:  | 0 | Mujeres: | 0 | Hombres: | 0 | Otro: | 0 |

### Orden del día

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Presentación del (de los) Informe(s) del (de los) Comité(s) de Ejecución y/o Vigilancia sobre el avance en la ejecución del proyecto del Presupuesto Participativo 2023 a la asamblea ciudadana de evaluación y rendición de cuentas.
3. Preguntas y respuestas sobre la determinación y conformación del listado de beneficiarios.
4. Definir el procedimiento para determinar la lista de personas beneficiarias de la ejecución del proyecto de presupuesto participativo ganador del ejercicio fiscal que corresponda.
5. Conformación del listado de personas que serán beneficiadas por la ejecución de proyecto de presupuesto participativo.

### Aprobación del Orden del día

No: \_\_\_ Si: X Por unanimidad: X Por mayoría de votos: \_\_\_ A favor: \_\_\_ En contra: \_\_\_

### Deliberación de los puntos del orden del día

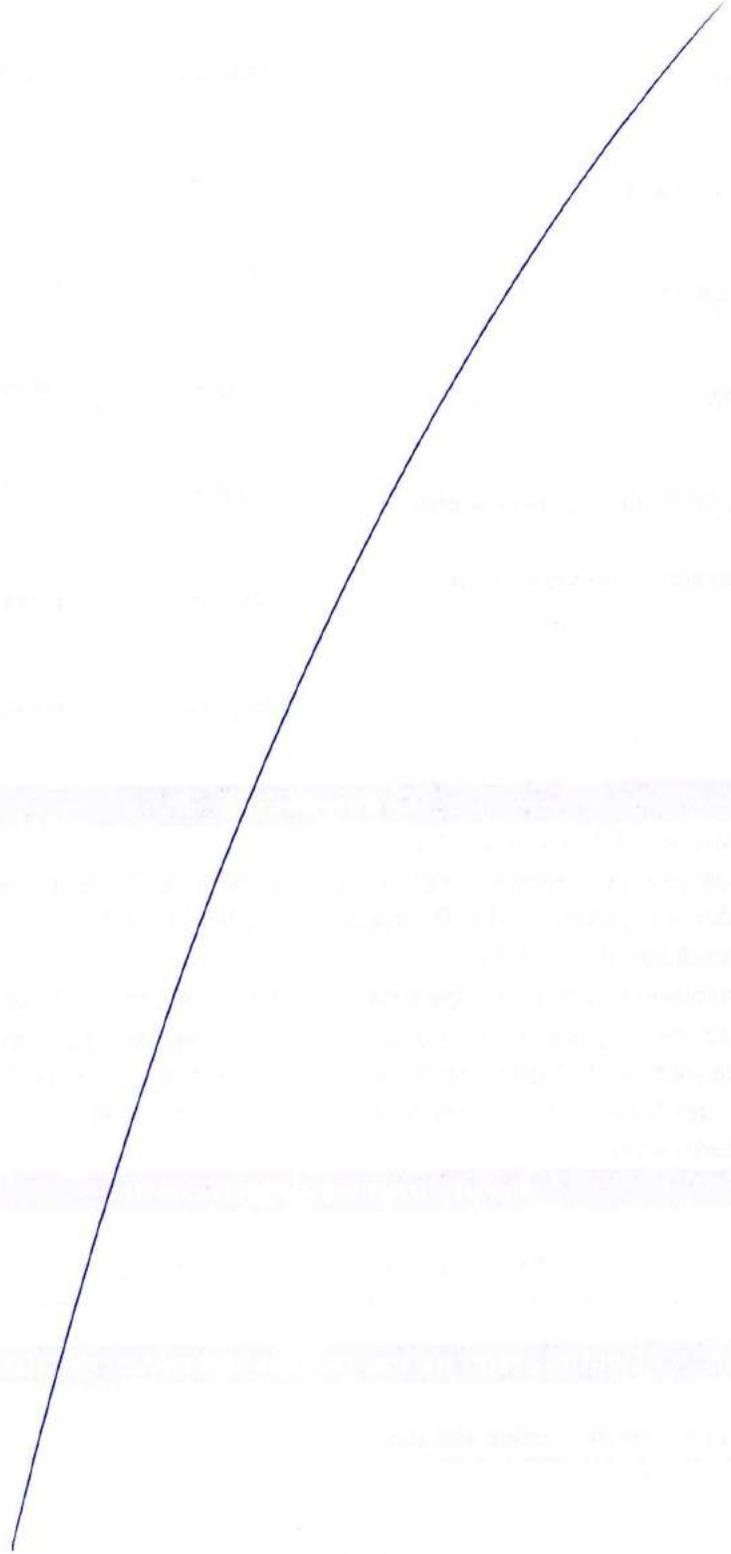
1. Lectura y aprobación del Orden del día.

Se aprobó el orden del día por unanimidad de votos de las personas presentes

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

Firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal



**ACTA****DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS****Acuerdos:**

se anexa la lista de la asamblea con siete hojas (anexo del acta al final <sup>uno</sup>)

2. Presentación del (de los) Informe(s) del (de los) Comité(s) de Ejecución y/o Vigilancia sobre el avance en la ejecución del proyecto del Presupuesto Participativo 2023 a la asamblea ciudadana de evaluación y rendición de cuentas.

se comentó que el proyecto consistía en un sistema de captación de agua de lluvia con un presupuesto de \$1,105,410 pesos para 53 equipos

**Acuerdos:**

se precisó que se participó en las reuniones de trabajo los días 12, 16 y 20 de octubre  
El 20 de octubre se determinó el fallo

3. Preguntas y respuestas sobre la determinación y conformación del listado de beneficiarios.

se comentó que era un equipo por predio que el tinaco era de 2500 Litros, que se requería Loza, esta limpio el lugar para hacer la instalación

**Acuerdos:**

Que la instalación es gratis y no se cobra por ella  
Las personas se registraron y presentaron copia de su INE actualizada y la ubicación de su predio

4. Definir el procedimiento para determinar la lista de personas beneficiarias de la ejecución del proyecto de presupuesto participativo ganador del ejercicio fiscal que corresponda.

1 se inscribirían las personas en forma libre  
2 se necesita credencial del INE actualizada estar dentro del plano de la UT

**Acuerdos:**

presentar copia del INE

3 Estar comprendidas dentro de la sección 4237

4 cumplir con los requisitos para la instalación

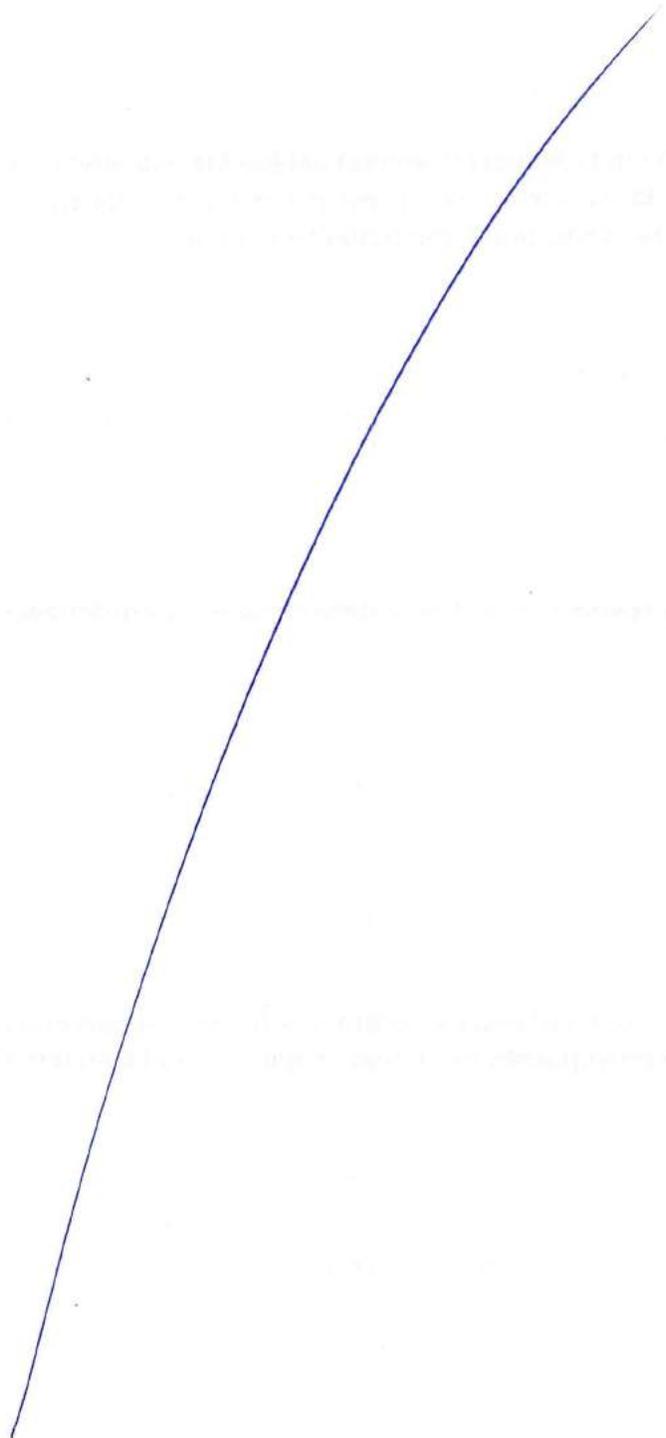
5 Salir sorteado y cumplir con los requisitos

**Importante:**

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

Nota. - No se otorgará a beneficiarias anteriores punto especificado en las reglas operativas Página 3 de 5

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to blurring.



Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer, which is mostly illegible due to blurring.

# ACTA

## DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

5. Conformación del listado de personas que serán beneficiadas por la ejecución de proyecto de presupuesto participativo.

se conformó el listado de personas beneficiarias y una lista de reserva

se implementó una urna transparente donde cada persona depositó su papeleta y después una persona extrajo una por una las

**Acuerdos:**

papeletas al azar, acto seguido, se conformó lista de personas beneficiarias y una lista de reserva

Se mencionó una por una el nombre de las personas que eran extraídas de la urna (papeleta)

La lista de beneficiarios se determinó de la forma siguiente:

Se inscribieron las personas en forma libre presentaron su credencial del INE actualizada en copia con una descripción del predio Posteriormente, se revisó que vivieran en la UT y la sección 4237

Se registraron en una lista las personas se contabilizó el número de registros

se comentaron las reglas operativas, anexo cinco del acta

**Lista de personas habitantes de la Unidad Territorial que resultaron Beneficiarias**

- 1.
2. Se anexa al acta la lista de beneficiarios
- 3.
4. La representante de la Alcaldía (Medio ambiente)
5. comentó algunas precisiones

Se anexa al acta la relación de personas beneficiarias para la colocación del sistema y aspectos relevantes

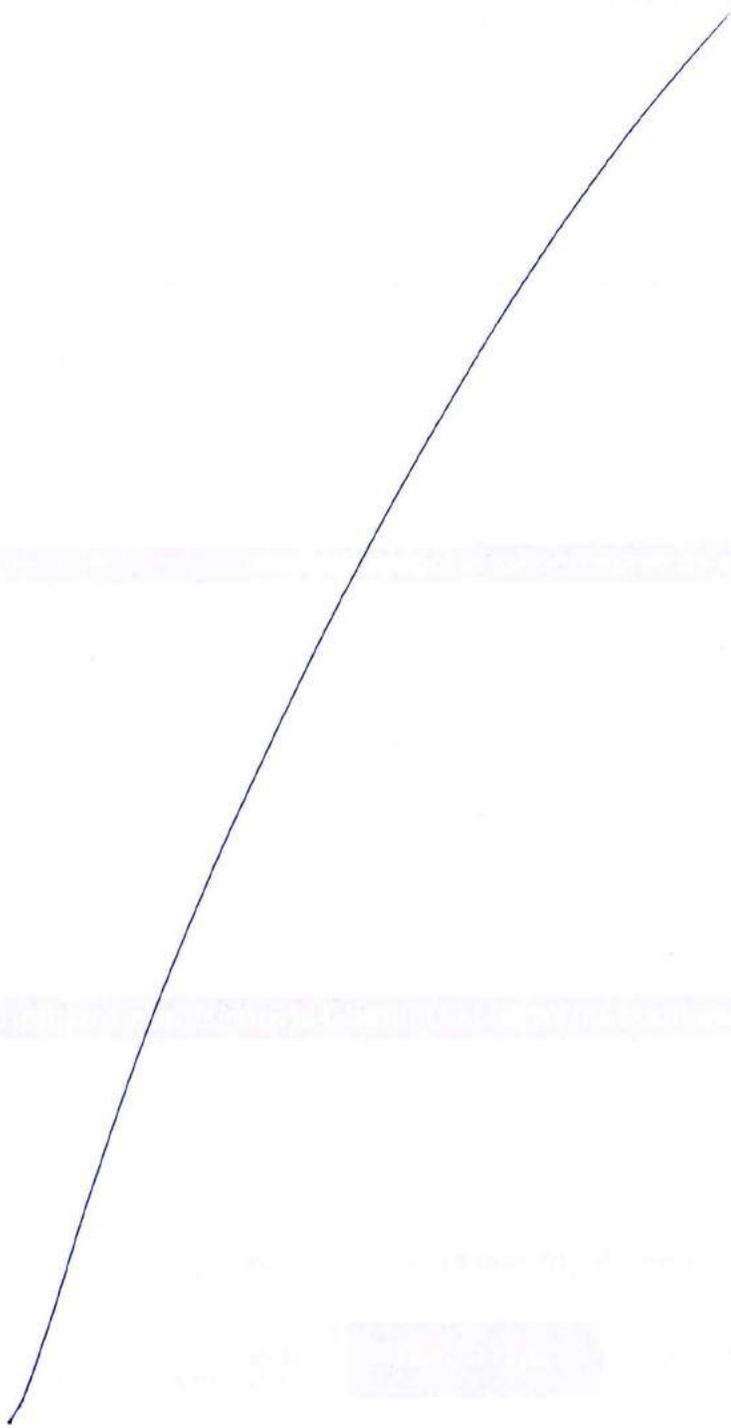
Fecha de elaboración del Acta:

05/11/2023

Elaboró: MA. RAQUEL ESPINOSA FLORES.  
COPACO

**Importante:**

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.



# ACTA

## DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La presente acta se integra de los anexos siguientes:

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente ACTA con su lista de asistencia, informe y demás documentos que se hayan generado para dar cuenta del avance del proyecto y aplicación del recurso autorizado para el presupuesto participativo, misma que consta de 5 fojas útiles, se suscribe por las personas integrantes del Órgano de Representación Ciudadana siguientes, quienes estuvieron presentes en el desarrollo de la Asamblea Ciudadana en una copia original.

- ① Lista de Asistencia ② Lista de beneficiarios y lista de reserva ③ Lista de personas registradas en tres hojas

|    | Nombre completo                   | Integrante de: |  |   | Firma |
|----|-----------------------------------|----------------|--|---|-------|
|    |                                   | COPACO         | Junta de representación de la Coordinadora | Funcionario del IECM (Especifique el cargo) |       |
| 1. | HILDA VELASCO OSORIO              | X              |  |   |       |
| 2. | JUAN PABLO ANTUNEZ GALLEGOS       | X              |  |   |       |
| 3. | PATRICIA RODRÍGUEZ SOLIS          | X              |  |   |       |
| 4. | EDGAR JOSUÉ INFANTE GARCÍA        | X              |  |   |       |
| 5. | ELIZABETH VELAZQUES BAÑUELOS      | X              |  |   |       |
| 6. | JOSÉ GUADALUPE CASTILLO HERNÁNDEZ | X              |  |   |       |
| 7. | MARÍA RAQUEL ESPINOSA FLORES      | X              |  |   |       |
| 8. | GUADALUPE GALICIA LÓPEZ           | X              |  |   |       |
| 9. | WENDY AIDE CAMPOS ZAVALITA        | X              |  |   |       |

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

Unidad Territorial: **Tlaxopan**      Clave: **13-072**

Dirección Distrital: **25**      Demarcación Territorial: **Xochimilco**      Numero de Asamblea: **2**

④ Plano de la UT, Tlaxopan, clave 13-072  
**Importante:**

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

⑤ Guion y reglas generales (operativas)

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The history of the United States is a story of growth and change. From the first settlers to the present day, the nation has evolved through various stages of development. The early years were marked by exploration and the establishment of colonies. The American Revolution led to the birth of a new nation, and the subsequent years saw the expansion of territory and the growth of industry.

The American Civil War was a pivotal moment in the nation's history. It resulted in the abolition of slavery and the preservation of the Union. The Reconstruction era followed, a period of significant social and political change. The late 19th and early 20th centuries saw the rise of industrialization and the emergence of a new middle class.

The 20th century was a time of great progress and challenge. The United States emerged as a world superpower after World War II. The Cold War era was characterized by a tense relationship with the Soviet Union. The 1960s and 70s saw the Vietnam War and the civil rights movement, which led to significant social reforms.

The late 20th and early 21st centuries have been marked by rapid technological advancement and globalization. The United States has continued to play a leading role in the world, facing new challenges such as terrorism and climate change. The current administration has focused on economic growth and international relations.

The history of the United States is a testament to the resilience and ingenuity of its people. It is a story of a nation that has grown from a small group of settlers to a global superpower. The future of the United States remains uncertain, but the values of freedom, democracy, and justice continue to guide the nation.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Unidad Territorial:** Tlaxopan      **Número de Asamblea:** 2  
**Clave:** 13-072      **Dirección Distrital:** 25      **Demarcación Territorial:** Xochimilco  
**Lugar y/o domicilio:** Av. Alta Tensión y Calle Bugambilia (Frente al módulo Tlaxopan). Lugar publico  
**Fecha:** 05 de noviembre de 2023

## Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

| #  | Nombre completo   | Sexo<br>(M, H u<br>Otro) | Edad | Presenta alguna<br>condición de<br>discapacidad | Habitante (Se<br>acreditada con<br>votar) | Indique con una X si es persona:             |  |                         |                               |              |  |  | Firma |  |
|----|---|--------------------------|------|---|---|--|--|-------------------------|-------------------------------|--------------|--|--|-------|--|
|    |   |                          |      |   |   | Con interés<br>temático, sectorial u<br>otro | Integrante de<br>Organización<br>Ciudadana con<br>registro ante el<br>IECM | Funcionaria del<br>IECM | Funcionaria de la<br>Alcaldía | Observadoras | Integrante de<br>COPACO o Junta de<br>representación |  |       |  |
| 1  | Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.   |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |  |       |  |
| 2  | primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |  |       |  |
| 3  | de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México  |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |  |       |  |
| 4  |   |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |  |       |  |
| 5  |   |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |  |       |  |
| 6  |   |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |  |       |  |
| 7  |   |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |  |       |  |
| 8  |   |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |  |       |  |
| 9  |   |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |  |       |  |
| 10 |   |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |  |       |  |
| 11 |   |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |  |       |  |
| 12 |   |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |  |       |  |

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
 primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
 de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

MUSENES S NOVEMBER 7 OTRO 0

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deriven en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

| #  | Nombre completo | Sexo<br>(M, H, u<br>Otro) | Edad | Presenta alguna<br>condición de<br>discapacidad | Indique con una X si es persona:                             |  |   |                         |                               |              |  | Firma |            |
|----|-----------------|---------------------------|------|---|--|--|---|-------------------------|-------------------------------|--------------|--|-------|------------|
|    |                 |                           |      |   | Habitante (Se<br>acreditada con<br>credencial para<br>votar) | Con interés<br>temático, sectorial u<br>otro | Integrante de<br>Organización<br>Ciudadana con<br>registro ante el<br>ICM | Funcionaria del<br>IECM | Funcionaria de la<br>Alcaldía | Observadoras | Integrante de<br>COPACO o Junta de<br>representación |       |            |
| 15 | [Redacted]      |                           |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>                          |  |   |                         |                               |              |  |       | [Redacted] |
| 16 | [Redacted]      |                           |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>                          |  |   |                         |                               |              |  |       | [Redacted] |
| 17 | [Redacted]      |                           |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>                          |  |   |                         |                               |              |  |       | [Redacted] |
| 18 | [Redacted]      |                           |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>                          |  |   |                         |                               |              |  |       | [Redacted] |
| 19 | [Redacted]      |                           |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>                          |  |   |                         |                               |              |  |       | [Redacted] |
| 20 | [Redacted]      |                           |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>                          |  |   |                         |                               |              |  |       | [Redacted] |
| 21 | [Redacted]      |                           |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>                          |  |   |                         |                               |              |  |       | [Redacted] |
| 22 | [Redacted]      |                           |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>                          |  |   |                         |                               |              |  |       | [Redacted] |
| 23 | [Redacted]      |                           |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>                          |  |   |                         |                               |              |  |       | [Redacted] |
| 24 | [Redacted]      |                           |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>                          |  |   |                         |                               |              |  |       | [Redacted] |

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
 primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.  
 Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

**Total:**

\* Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 3 Hombres: 9 Otro: 0

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Anexo 4

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Organos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Talpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx) Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

| #  | Nombre completo | Sexo<br>(M, H u<br>Otro) | Edad | Presenta alguna<br>condición de<br>discapacidad | Indique con una X si es persona:          |  |  |                         |                               |              |  | Firma |  |  |
|----|-----------------|--------------------------|------|---|---|--|--|-------------------------|-------------------------------|--------------|--|-------|--|--|
|    |                 |                          |      |   | Habitante (Se<br>acreditada con<br>votar) | Con interés<br>temático, sectorial u<br>otro | Integrante de<br>Organización<br>Ciudadana con<br>registro ante el<br>IFCM | Funcionaria del<br>IECM | Funcionaria de la<br>Alcaldía | Observadoras | Integrante de<br>COPACO o Junta de<br>representación |       |  |  |
| 25 |                 |                          |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>       |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 26 |                 |                          |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>       |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 27 |                 |                          |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>       |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 28 |                 |                          |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>       |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 29 |                 |                          |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>       |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 30 |                 |                          |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>       |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 31 |                 |                          |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>       |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 32 |                 |                          |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>       |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 33 |                 |                          |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>       |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 34 |                 |                          |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>       |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 35 |                 |                          |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>       |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 36 |                 |                          |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>       |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 37 |                 |                          |      |   | <input checked="" type="checkbox"/>       |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

**Total:**

\* Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 10 Hombres: 3 Otro: 0

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostadística, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostadística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deriven en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx). Para conocer el Aviso de privacidad del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

| #  | Nombre completo | Sexo<br>(M, H u<br>Otro) | Edad | Presenta alguna<br>condición de<br>discapacidad | Indique con una X si es persona:                             |  |  |                         |                               |              |  | Firma |  |  |
|----|-----------------|--------------------------|------|---|--|--|--|-------------------------|-------------------------------|--------------|--|-------|--|--|
|    |                 |                          |      |   | Habitante (Se<br>acreditada con<br>credencial para<br>votar) | Con interés<br>temático, sectorial u<br>otro | Integrante de<br>Organización<br>Ciudadana con<br>registro ante el<br>IECM | Funcionaria del<br>IECM | Funcionaria de la<br>Alcaldía | Observadoras | Integrante de<br>COPACO o Junta de<br>representación |       |  |  |
| 38 |                 |                          |      |   | X  |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 39 |                 |                          |      |   | X  |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 40 |                 |                          |      |   | X  |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 41 |                 |                          |      |   | X  |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 42 |                 |                          |      |   | X  |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 43 |                 |                          |      |   | X  |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 44 |                 |                          |      |   | X  |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 45 |                 |                          |      |   | X  |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 46 |                 |                          |      |   | X  |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 47 |                 |                          |      |   | X  |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 48 |                 |                          |      |   | X  |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 49 |                 |                          |      |   | X  |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |
| 50 |                 |                          |      |   | X  |  |  |                         |                               |              |  |       |  |  |

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

**Total:**

\* Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 9 Hombres: 4 Otro: 0

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Anexo 4

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Organos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y recolección de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas fallas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colores, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx) Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

| # | Nombre completo | Sexo<br>(M, H u<br>Otro) | Edad | Presenta alguna<br>condición de<br>discapacidad | Indique con una X si es persona:                             |  |  |                         |                               |              |  | Firma |
|---|-----------------|--------------------------|------|---|--|--|--|-------------------------|-------------------------------|--------------|--|-------|
|   |                 |                          |      |   | Habitante (Se<br>acreditada con<br>credencial para<br>votar) | Con interés<br>temático, sectorial u<br>otro | Integrante de<br>Organización<br>Ciudadana con<br>registro ante el<br>IECM | Funcionaria del<br>IECM | Funcionaria de la<br>Alcaldía | Observadoras | Integrante de<br>COPACO o Junta de<br>representación |       |

51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.  
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

**Total:**

\* Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 10 Hombres: 2 Otro: 0

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizacates No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx) Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

| #  | Nombre completo | Sexo<br>(M, H u<br>Otro) | Edad | Presenta alguna<br>condición de<br>discapacidad | Indique con una X si es persona:          |  |  |                         |                               |              |  | Firma |  |
|----|-----------------|--------------------------|------|---|---|--|--|-------------------------|-------------------------------|--------------|--|-------|--|
|    |                 |                          |      |   | Habitante (Se<br>acreditada con<br>votar) | Con interés<br>temático, sectorial u<br>otro | Integrante de<br>Organización<br>Ciudadana con<br>registro ante el<br>IECM | Funcionaria del<br>IECM | Funcionaria de la<br>Alcaldía | Observadoras | Integrante de<br>COPACO o Junta de<br>representación |       |  |
| 63 |                 |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |       |  |
| 64 |                 |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |       |  |
| 65 |                 |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |       |  |
| 66 |                 |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |       |  |
| 67 |                 |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |       |  |
| 68 |                 |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |       |  |
| 69 |                 |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |       |  |
| 70 |                 |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |       |  |
| 71 |                 |                          |      |   |   |  |  |                         |                               |              |  |       |  |
| 72 |                 |                          |      |   | X   |  |  |                         |                               |              |  |       |  |

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
 primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.  
 Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

**Total:**

\*Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 4 Hombres: 6 Otro: 0

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Anexo 4

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deriven en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas fallas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecrn.mx](mailto:unidad.transparencia@iecrn.mx) Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecrn.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

| # | Nombre completo | Sexo<br>(M, H u<br>Otro) | Edad | Presenta alguna<br>condición de<br>discapacidad | Indique con una X si es persona:                             |  |  |                         |                               |              | Firma  |
|---|-----------------|--------------------------|------|---|--|--|--|-------------------------|-------------------------------|--------------|--|
|   |                 |                          |      |   | Habitante (Se<br>acreditada con<br>credencial para<br>votar) | Con interés<br>temático, sectorial u<br>otro | Integrante de<br>Organización<br>Ciudadana con<br>registro ante el<br>IECM | Funcionaria del<br>IECM | Funcionaria de la<br>Alcaldía | Observadoras | Integrante de<br>COPACO o Junta de<br>representación |

73

X

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo; 22. fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

**Total:**

\* Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 42 Hombres: 31 Otro: 0

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx) Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

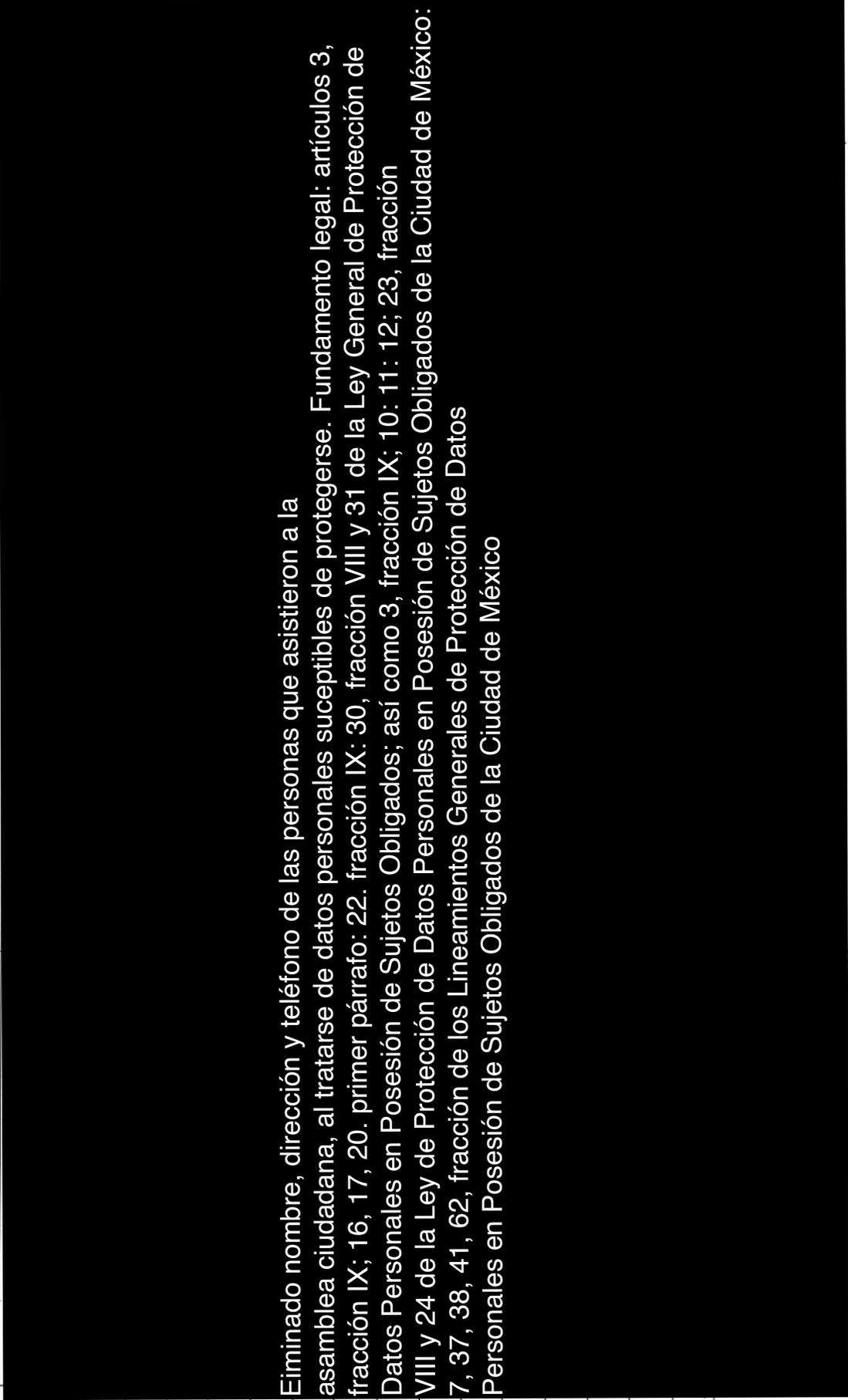
Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

Anexo 2

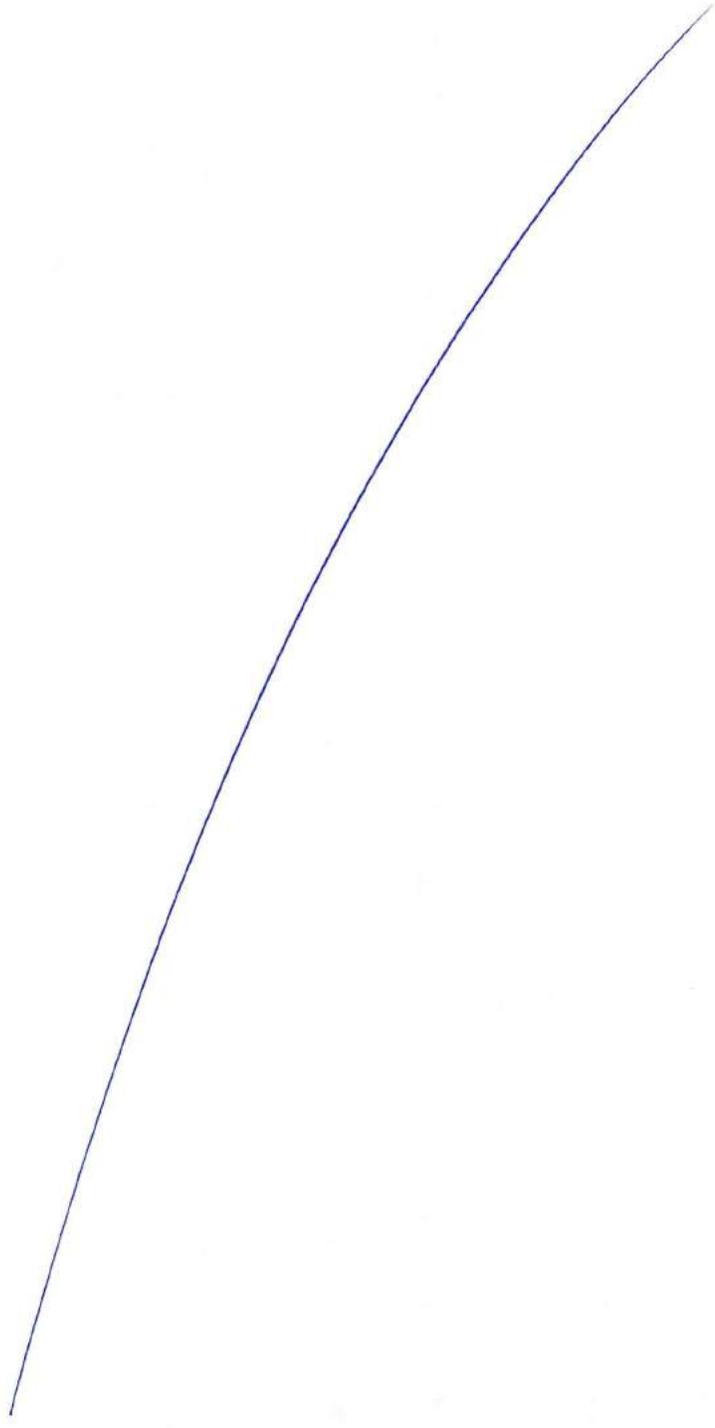
Hoja 1 de 3

Ciudad de México 05 de noviembre de 2023

**Presupuesto participativo 2023**  
**PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA - Cincuenta y tres equipos**  
Tlaxopan      Sección Electoral: 4237      Clave UT: 13072

| No. | Nombre  | Dirección | Telefono | Firma |
|-----|---|-----------|----------|-------|
| 1.  |  |           |          |       |
| 2.  |   |           |          |       |
| 3.  |   |           |          |       |
| 4.  |   |           |          |       |
| 5.  |   |           |          |       |
| 6.  |   |           |          |       |
| 7.  |   |           |          |       |
| 8.  |   |           |          |       |
| 9.  |   |           |          |       |
| 10. |   |           |          |       |
| 11. |   |           |          |       |
| 12. |   |           |          |       |
| 13. |   |           |          |       |
| 14. |   |           |          |       |
| 15. |   |           |          |       |
| 16. |   |           |          |       |
| 17. |   |           |          |       |

Eiminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México



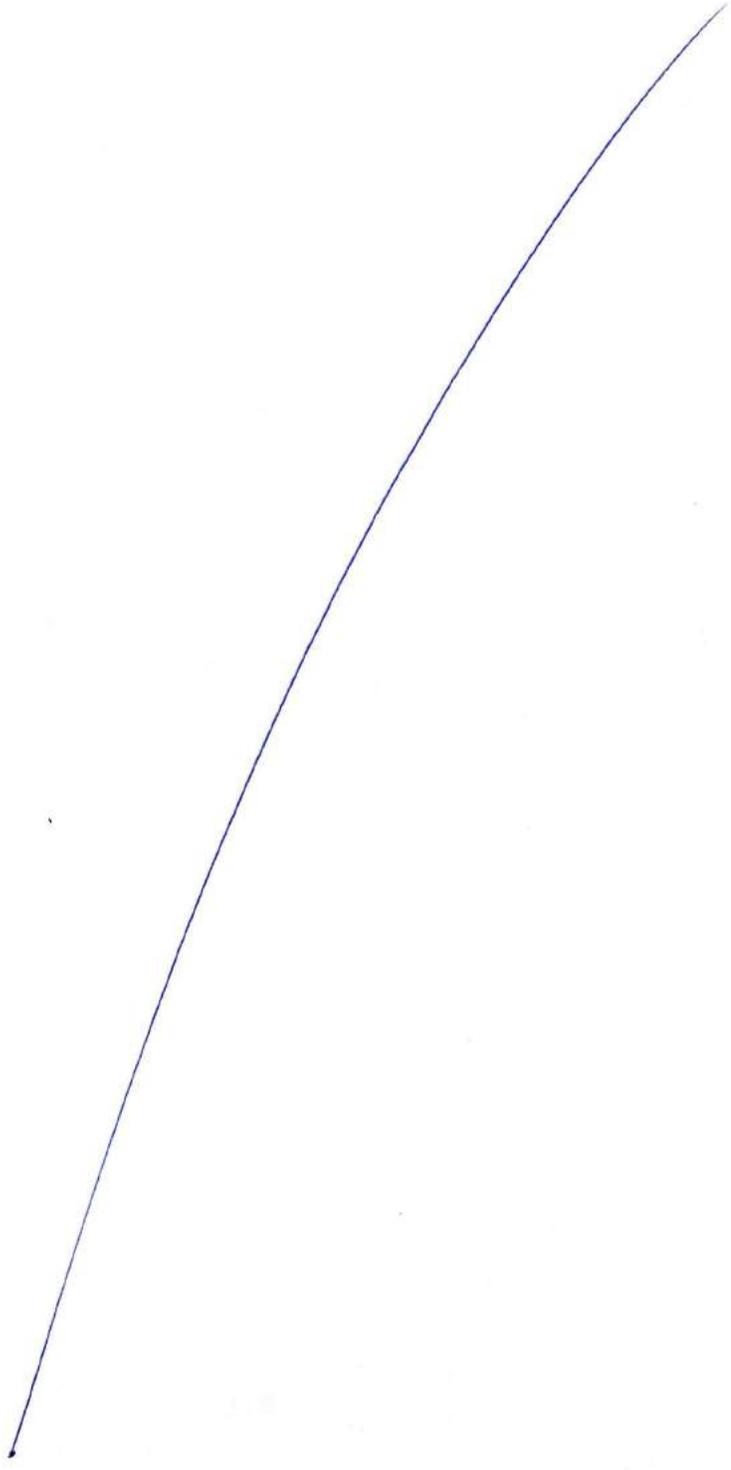
**Presupuesto participativo 2023**

**PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA - Cincuenta y tres equipos**

|     |
|-----|
| 18. |
| 19. |
| 20. |
| 21. |
| 22. |
| 23. |
| 24. |
| 25. |
| 26. |
| 27. |
| 28. |
| 29. |
| 30. |
| 31. |
| 32. |
| 33. |
| 34. |
| 35. |
| 36. |

Eliminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

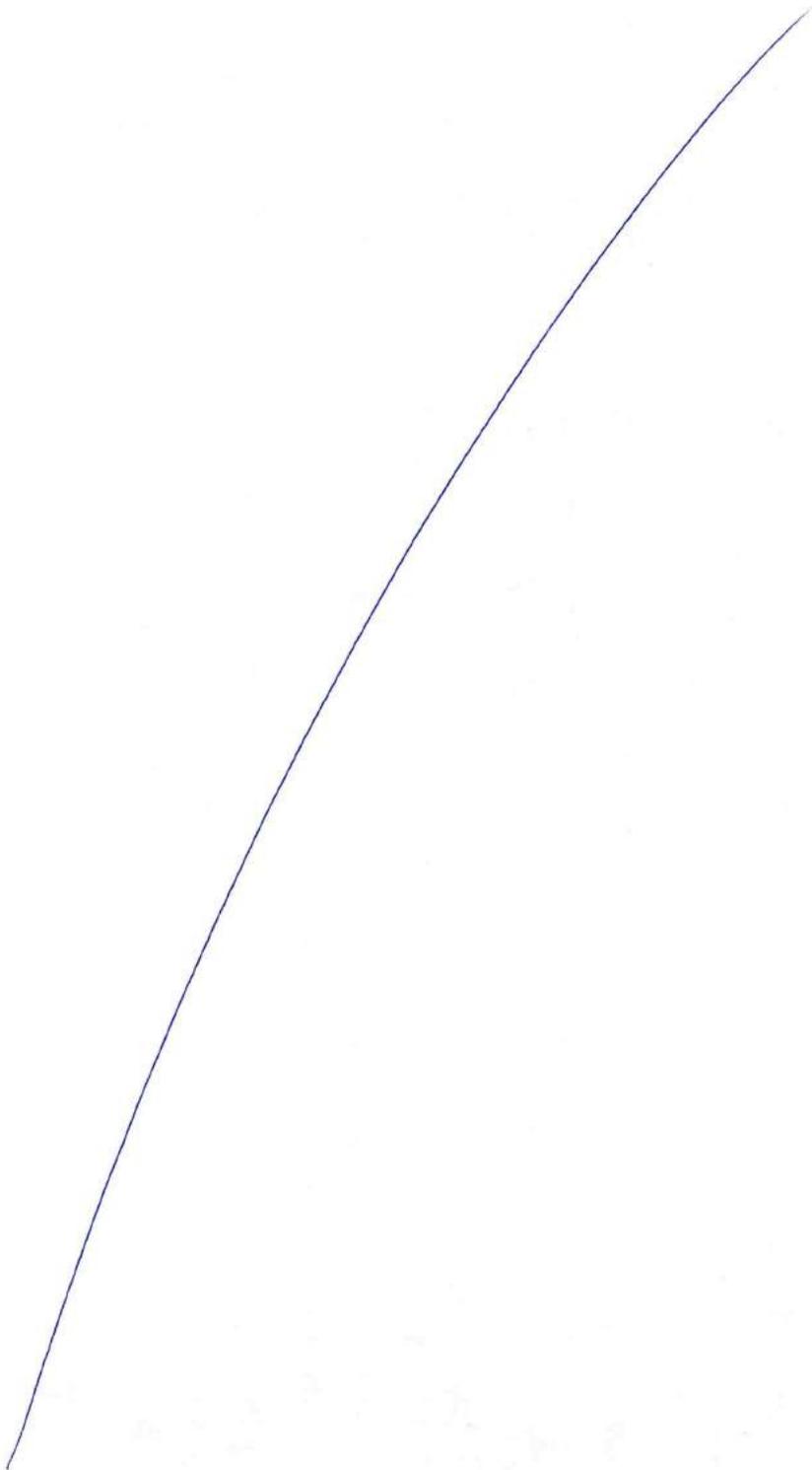
1  
2  
3  
4



**Presupuesto participativo 2023**  
**PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA - Cincuenta y tres equipos**  
Tlaxopan      Sección Electoral: 4237      Clave UT: 13072

Eliminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

1  
2  
3



Ciudad de México 05 de noviembre de 2023

**Presupuesto participativo 2023**

**PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA - Cincuenta y tres equipos**

Tlaxopan

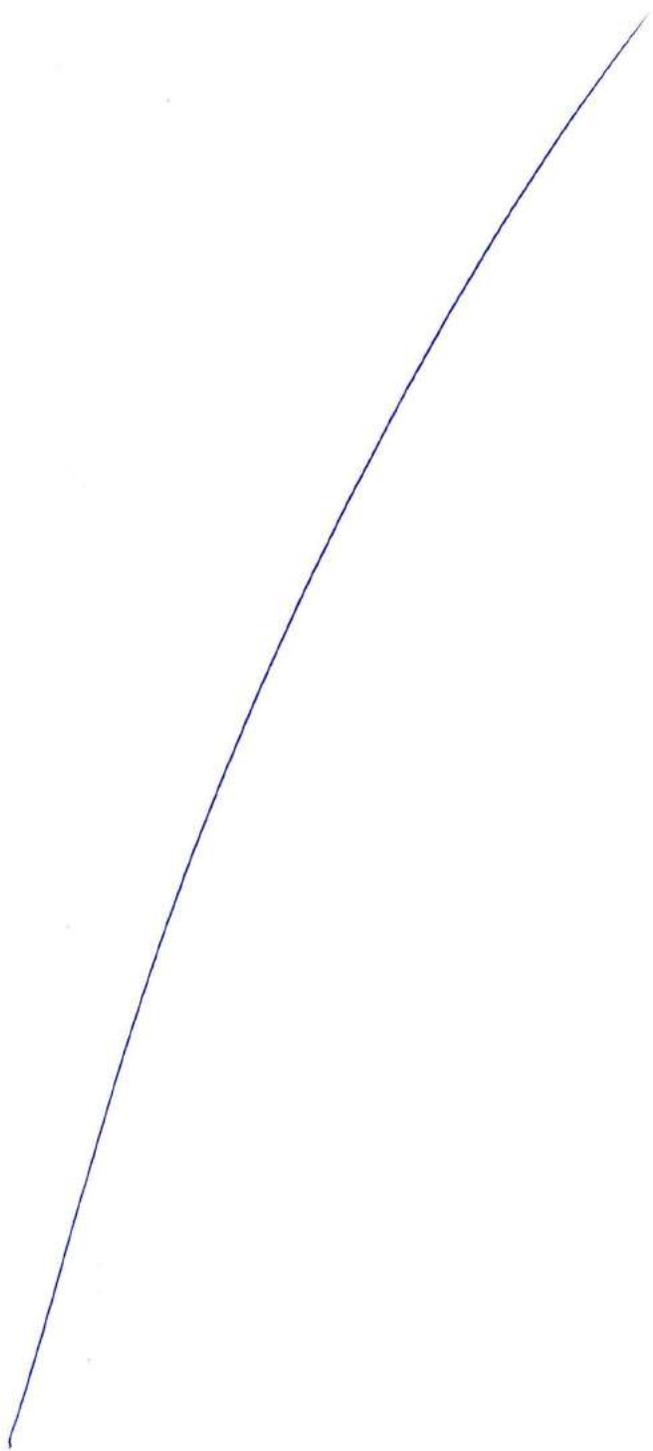
Sección Electoral: 4237

**LISTA DE ESPERA**

Clave UT: 13072

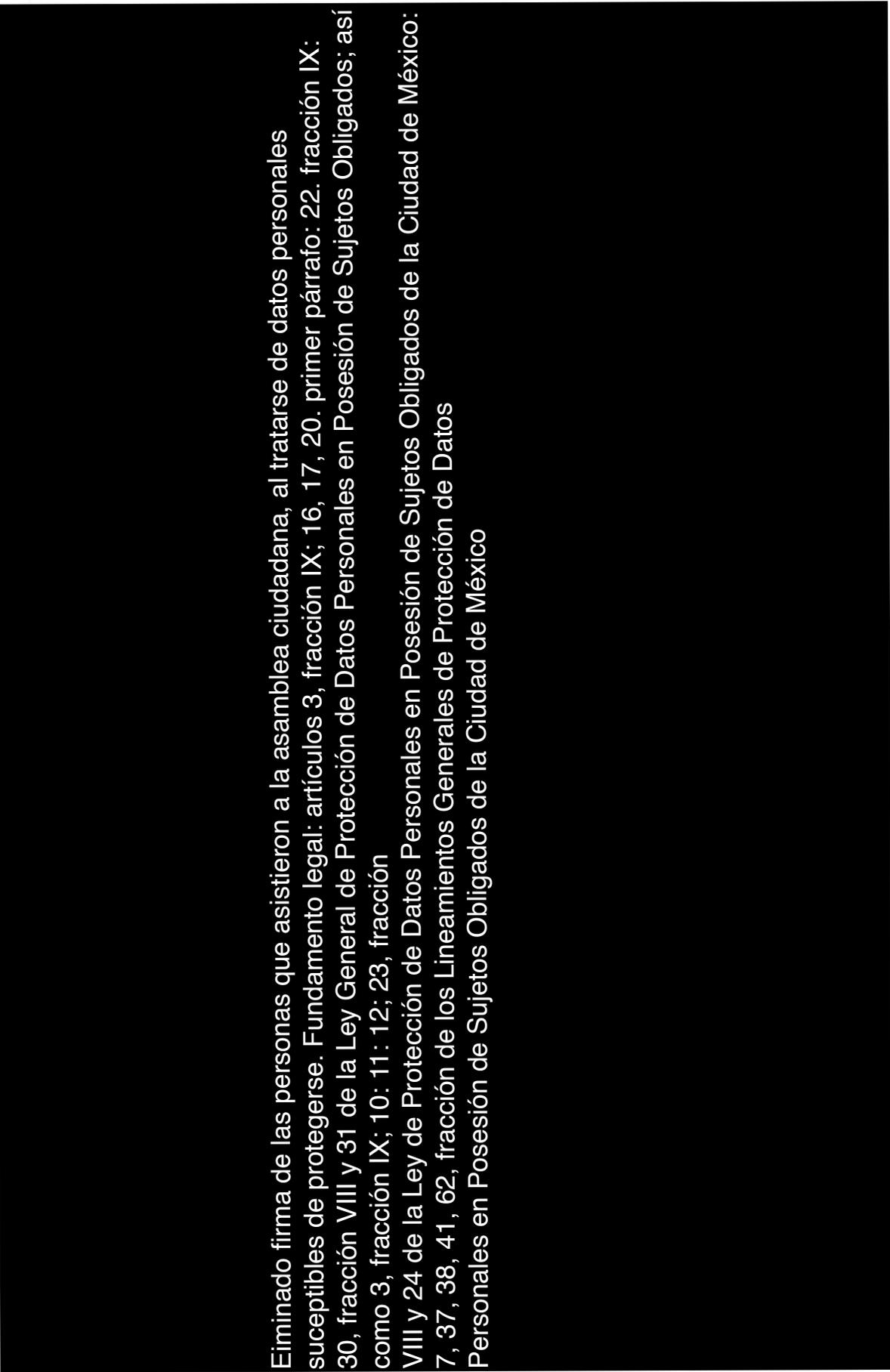
| No. | Nombre  | Dirección | Telefono | FIRMA |
|-----|---|-----------|----------|-------|
| 1   | <p>Eliminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 17, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México</p> |           |          |       |
| 2   |   |           |          |       |
| 3   |   |           |          |       |
| 4   |   |           |          |       |
| 5   |   |           |          |       |
| 6   |   |           |          |       |
| 7   |   |           |          |       |
| 8   |   |           |          |       |
| 9   |   |           |          |       |
| 10  |   |           |          |       |
| 11  |   |           |          |       |
| 12  |   |           |          |       |
| 13  |   |           |          |       |
| 14  |   |           |          |       |
| 15  |   |           |          |       |
| 16  |   |           |          |       |
| 17  |   |           |          |       |

100



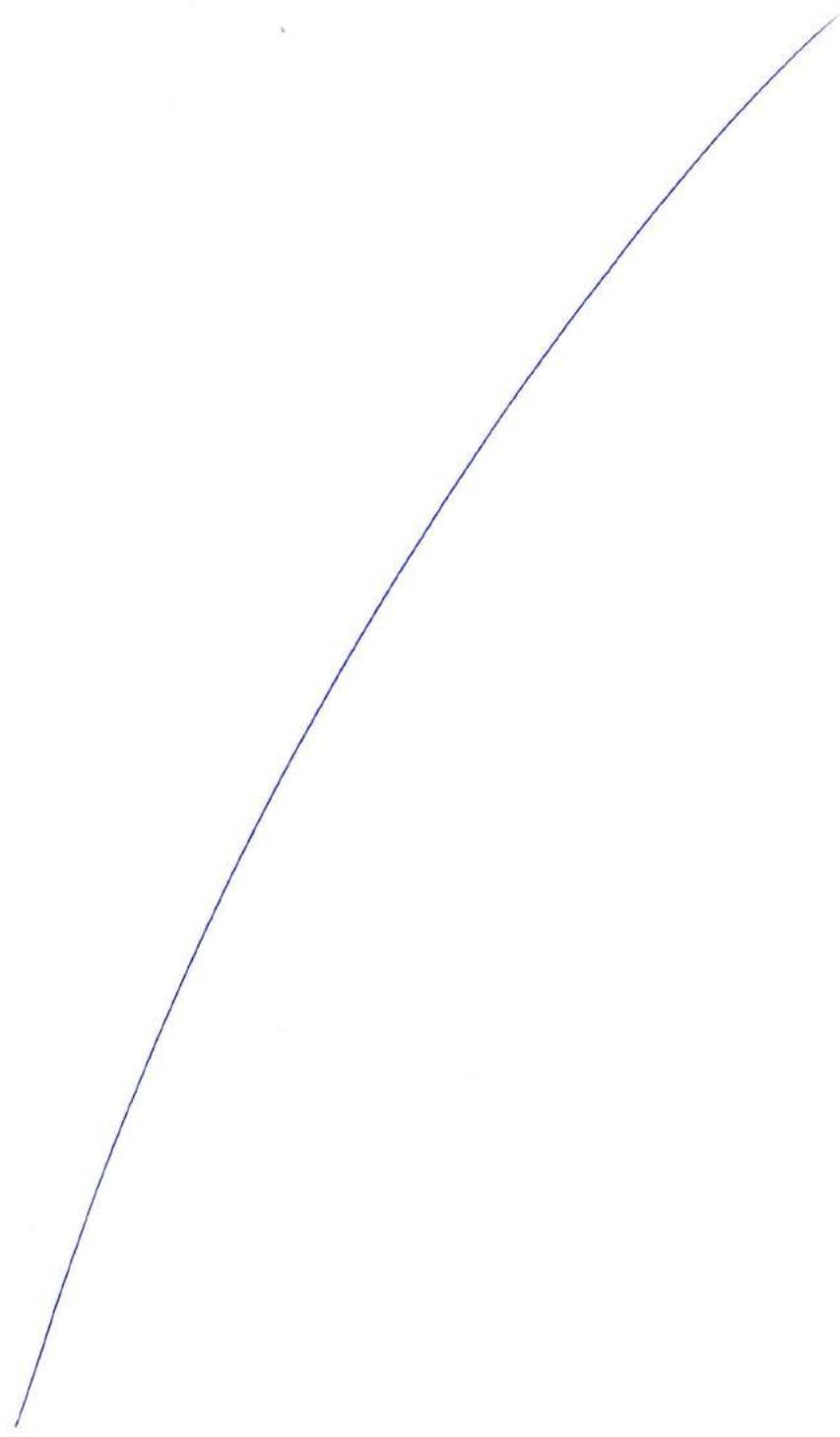
**Presupuesto participativo 2023**  
**PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA - Cincuenta y tres equipos**  
 Tlaxopan Sección Electoral: 4237  
**LISTA DE ESPERA**  
 Clave UT: 13072

|   |
|---|
| 1 |
| 1 |
| 2 |



Eliminado firma de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

100



017

1/3

Anexo 3

1 de 3

05 noviembre 2023.

# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 TLAXOPAN

## 13-072

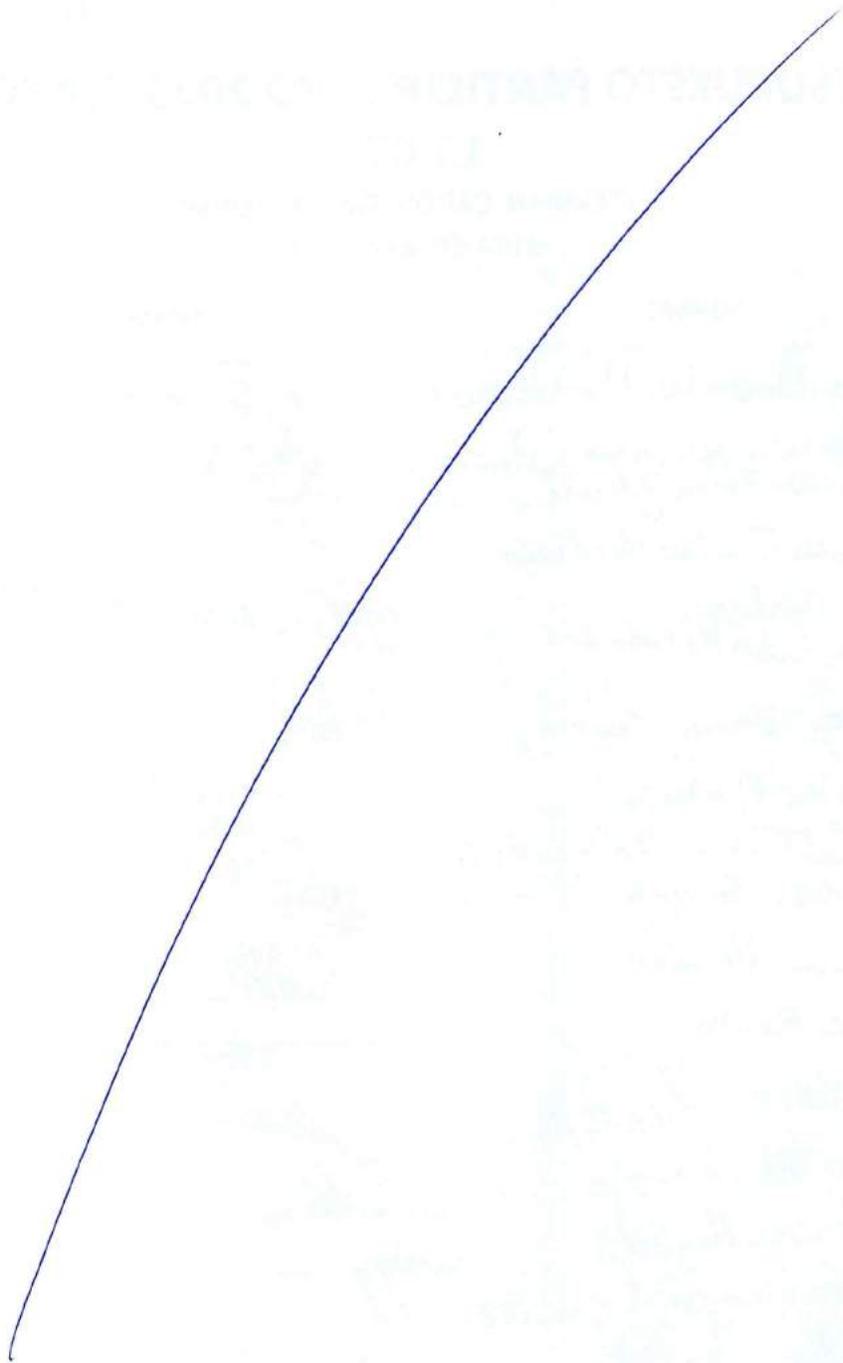
### SISTEMA DE CAPTACIÓN DE LLUVIAS.

#### Lista de asistencia

NOMBRE

FIRMA

Eiminado nombre y firma de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México



05 noviembre 2023.

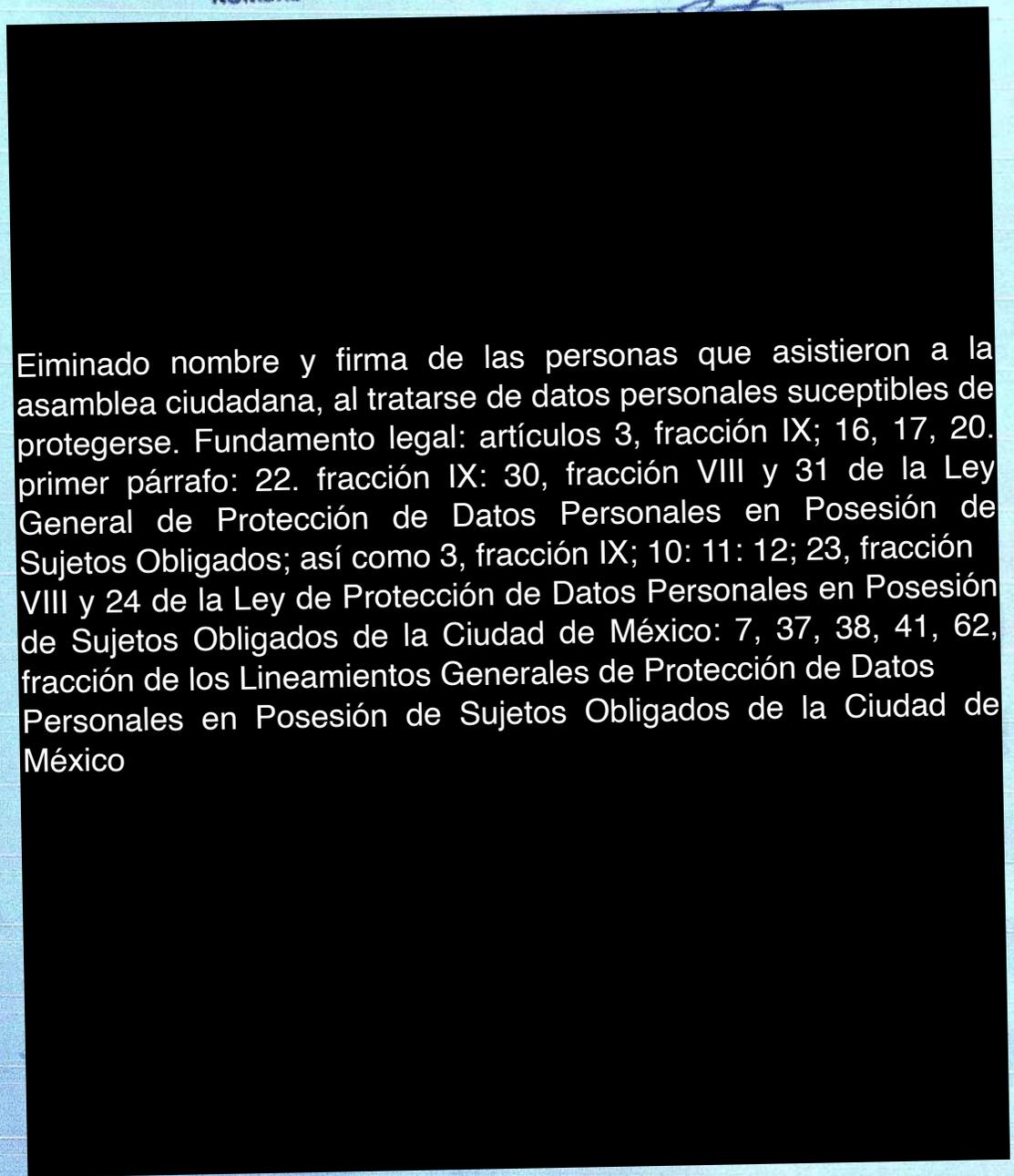
# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 TLAXOPAN

## 13-072

SISTEMA DE CAPTACIÓN DE LLUVIAS.  
Lista de asistencia

NOMBRE

FIRMA



Eiminado nombre y firma de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

4/1/21

THE STATE OF TEXAS )  
COUNTY OF DALLAS )  
SS: )  
I, )  
Notary Public in and for the State of Texas, do hereby certify that )  
the foregoing is a true and correct copy of the )  
original as the same appears from the records of my office. )  
GIVEN UNDER MY HAND AND SEAL OF OFFICE this )  
1st day of )  
2021.

*[A large, faint, handwritten signature or scribble is present across the center of the page, overlapping the notary text.]*

3 de 3

05 noviembre 2023.

# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 TLAXOPAN

## 13-072

### SISTEMA DE CAPTACIÓN DE LLUVIAS.

#### Lista de asistencia

NOMBRE

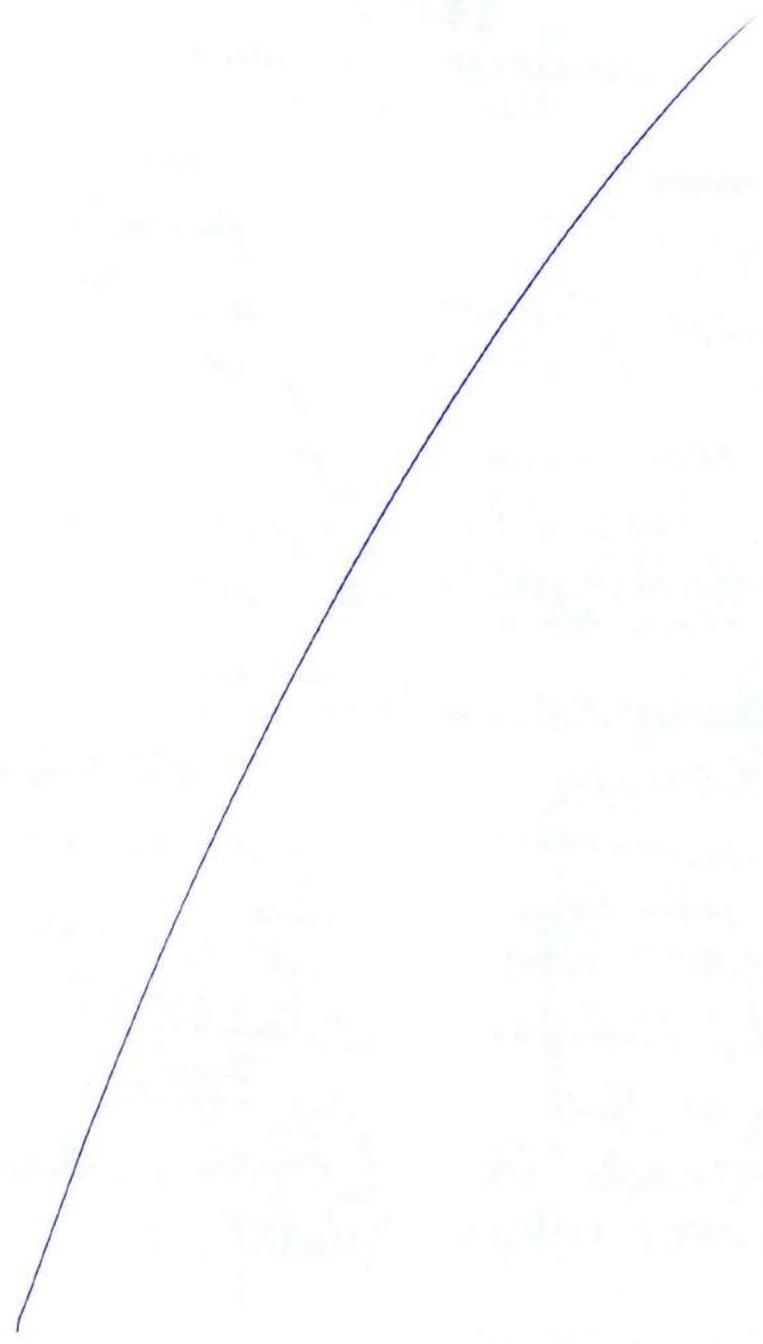
FIRMA

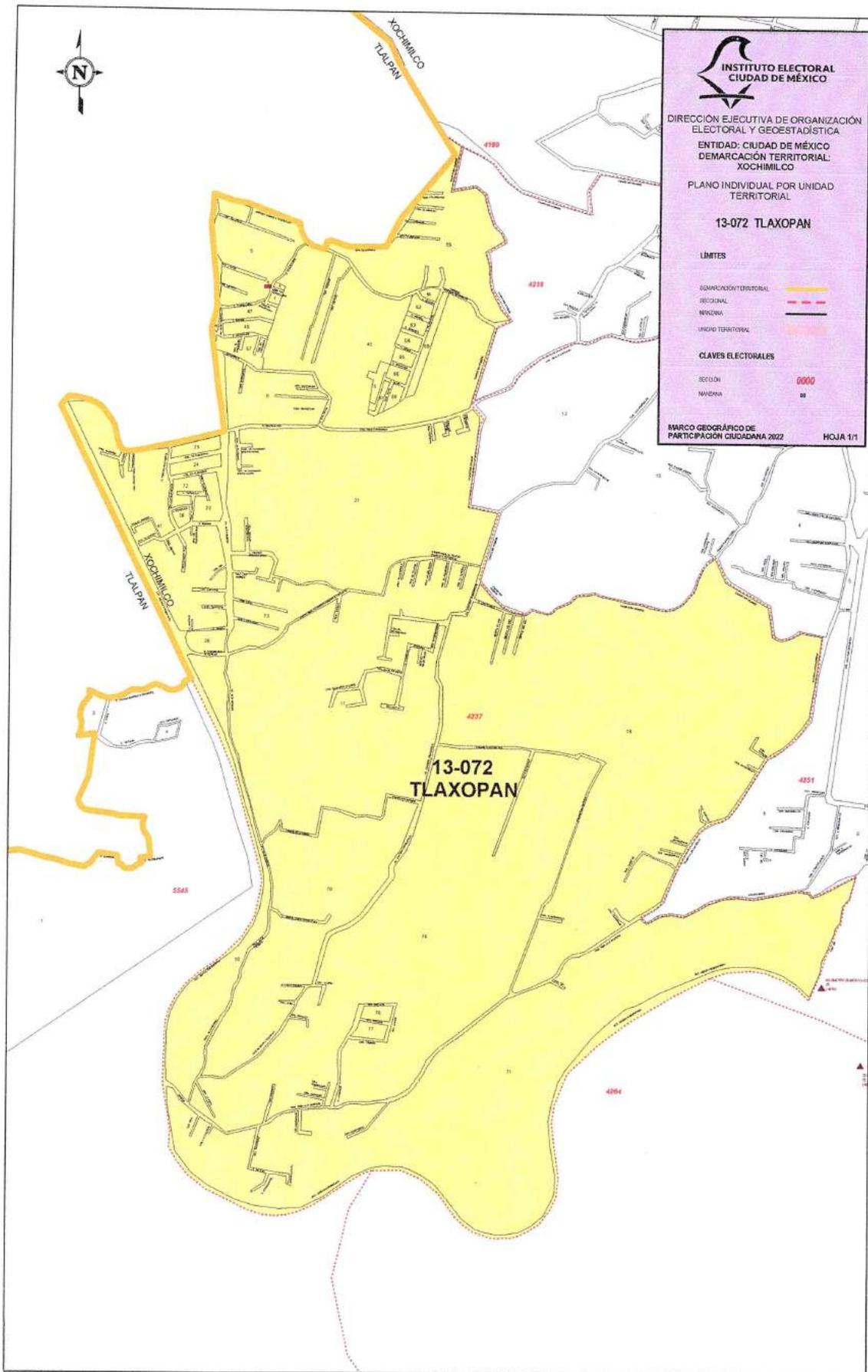
Eiminado nombre y firma de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

100

THE PART OF THE

100





Anexo 4



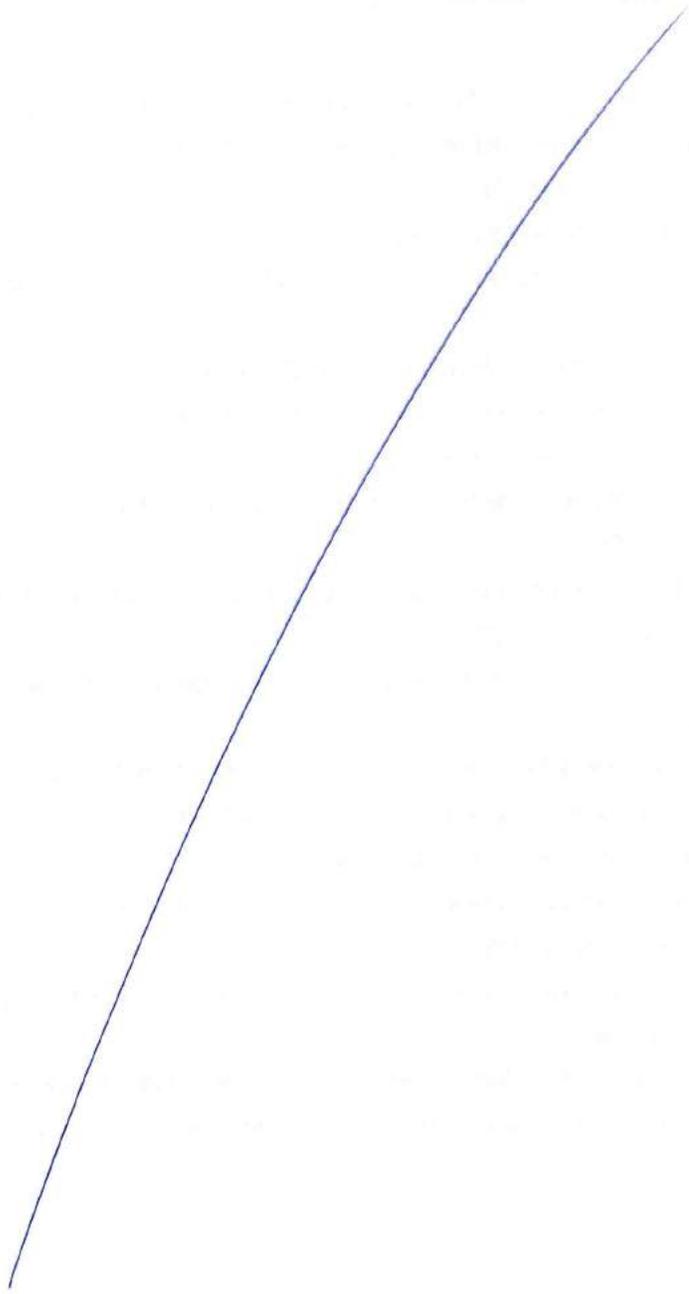
ANEXO 5

Ciudad de México, Xochimilco a 5 de Noviembre 2023

### **Asamblea**

#### **Presupuesto participativo 2023 Tlaxopan 13-072 SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIAS**

- Bienvenida a los asistentes (Autoridades y comité de ejecución y vigilancia)
- Presentación del informe elaborado por el comité de ejecución y vigilancia
  - 12 de Octubre Aclaraciones
  - 16 de Octubre Apertura del presupuesto
  - 20 de Octubre Fallo del presupuesto \$1,105,410.00 obteniendo 53 equipos
- La difusión en Tlaxopan se llevo a cabo por Copacos y comités por medio de carteles en las diferentes colonias y subiendo información en grupos de Whatsapp con los requisitos ya mencionados.
- Para conformar el padrón de beneficiarios se realizará un sorteo colocando en una urna copia del INE con datos solicitados.
- Se realizará la entrega de 1 equipo por predio y no se otorgará a beneficiarios anteriores del presupuesto 2022.
- Un niño de los asistentes sacará las primeras 53 copias, formando así el padrón de beneficiarios.
- Adicional se sacarán 20 copias con ello formaremos la lista de espera, en caso de que un beneficiario no cumpla con los requisitos solicitados, se tomará uno de la lista en el orden en el que fueron sacados de la urna
- Los que hayan resultado beneficiarios se quedarán al final de la reunión para llenar el padrón y la lista de espera.
- La comunidad puede realizar de 5 a 10 preguntas con duración de 1.30 min entre pregunta y respuesta.
- Cabe destacar que los comités tenemos toda la información necesaria para evitar hacer preguntas durante el proceso y así dejar este tiempo a la comunidad.



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

## REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN EL SORTEO Y SER BENEFICIARIOS DE LOS EQUIPOS DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE LLUVIAS.

Presentarse el día 05 NOVIEMBRE 2023 en Av. Alta Tensión y Calle Bugambilia (Frente al Módulo Tlaxopan). A LAS 14:00 HRS.

- INE ORIGINAL VIGENTE (CON LA SECCIÓN 4237).
- 1 COPIAS DE INE. (Agregar número telefónico y croquis de su domicilio).

Los equipos serán distribuidos uno por predio, siempre y cuando salgan favorecidos en el sorteo

**ATENTAMENTE:**

COPACOS, COMITÉ DE EJECUCIÓN Y COMITÉ DE VIGILANCIA

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

COPACO.

